

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	005121/15 19.11.20	15
PERMISO DE O.V.P.	N° 645	
FECHA DE EMISIÓN	21 110 20	115

PERMISO OCUPACION DE VIÁ PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trábajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

I	d	e	n	ti	fi	ic	a	c	tó	n	•
_		_			-	•••	••		*		۰

Rut:
Fono: 23897300
omper, utilizar, ocupar la vía pública.

	Ŷ
N°: 278	1.0
Fecha Término: 2	3.11.2015
	· ·
	N°: 278 Fecha Término: 2

Los trabajos a efectuar

os trabajos a electuar:		j. j.	\$
FALLA DE RED			
Calzada	X	ý ý	6M²
Acera	x	j.	2 M ²
Veredón		, d	
Otros (Acopio)	X	2 2	2M ²
9		Total:	10 M ²

Valor Derechos ocupación

Superficie: 10 M ²	Por: 6 Días
Monto Derechos: \$ 448.279 PAGO MASIVO	Orden de Ingreso: N°1462846 del 15/12/2015-

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTÁLAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS//HZ/MRA/mra-16.12.2015,-

DISTRIBUCIÓN: - Interesado

- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1018588.